

Quillota

Municipalidad

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO
RETIRO DE ESCOMBROS ANEXO AL
PERMISO DE EFIFICACION "EDIFICIO
BLANCO"
NÚMERO 034/2020

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 24.02.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO RETIRO DE ESCOMBROS** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : JUAN GUERRERO FERNANDEZ EN REPRESENTACION DE VCB
CONSTRUCTORA SPA

RUT :

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE BLANCO N° 425

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO POR RETIRO DE ESCOMBRO

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LA OCUPACIÓN DEL BNUP SERAN LOS DIAS 27, 28 Y 29 DE FEBRERO DE 2020
DESDE LAS 08:00 HRS HASTA 20:00 HRS**

ENCARGADO DE OBRA: GONZALO CANELO

RUT:

TELÉFONO:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 24.02.2020.-



NORMA XIMENA MARTINEZ CHACANA
ING. CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)